



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Mayo de 1983

Número 62

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO de Reformas y Adiciones a los Artículos 54-D, 54-E, 54-M y 54-U de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta.

REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTICULOS 54-D, 54-E, 54-M y 54-U DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ARTICULO PRIMERO.—Se adiciona la Fracción VII al Artículo 54-D de la Ley del Instituto de Seguridad

y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 54-D.

I a VI.

VII.—El precio de venta a que se refiere el Artículo 54-J se tendrá como valor de avalúo de las habitaciones para efectos fiscales. Las donaciones y equipamiento urbano se causarán y cumplirán en los términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforman las fracciones IV, V, VI del Artículo 54-E de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 54-E.

I.

II.

III.

IV.—En caso de jubilación, incapacidad total permanente o de muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a la entrega de un tanto más del saldo de los depósitos que se hubieran constituido a su favor, de acuerdo a lo establecido en esta Ley.

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Mayo de 1983 | No. 62

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO de Reforma y Adiciones a los Artículos 54-D, 54-E, 54-M y 54-U de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

AVISOS JUDICIALES: 2694, 2695, 2688 y 2689.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2717, 2718, 2729, 2730, 2731, 2732, 2734, 2737, 2738, 2739, 2740, 2686, 2697, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, y 2837.

(Viene de la 1a. Pagina).

V.—Cuando el trabajador tenga 50 o más años de edad y deje de Prestar sus servicios a las Entidades y Organismos Públicos afectos a los beneficios que otorga esta Ley, se le entregarán los depósitos constituidos en favor, en los términos de la misma; y

VI.—En el caso de que los trabajadores hubieran recibido crédito hipotecario en recursos del Fondo, la devolución de depósitos establecida en las Fracciones IV y V anteriores, se hará con deducción de la cantidad aplicada al pago de crédito hipotecario en los términos de las Fracciones I y II, por lo que la cantidad adicional a que se refiere la Fracción IV de este Artículo será igual al monto del saldo resultante.

ARTICULO TERCERO.—Se reforma el Artículo 54-M de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 54-M.—En los casos de pensión o jubilación, de incapacidad total permanente o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a la entrega de un tanto más del saldo de los depósitos que se hubieren constituido a su favor, de acuerdo a lo establecido en esta

Ley. En caso de muerte del trabajador, dicha entrega se hará a sus beneficiarios, en el orden de prelación siguiente:

I a VI.—

ARTICULO CUARTO.—Se reforma el artículo 54-U de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 54-U.—Los depósitos constituidos en favor de los trabajadores para la integración del Fondo, así como la cantidad adicional a que se refiere la Fracción IV del Artículo 54-E de esta Ley, estarán exentos de toda clase de impuestos y no podrán ser objeto de cesión o embargo, excepto cuando se trate de los créditos otorgados con cargo al Fondo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Las solicitudes de devolución de fondo de ahorro que se hubieren presentado con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes en la fecha de la presentación de la solicitud correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 29 de diciembre de 1982.—**Antonio Riva Palacio López, S. P. Mariano Piña Olaya, D. P.—Silvia Hernández de Galindo, S. S.—Hilda Anderson Nevárez de Rojas, D. S. Rúbricas**".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—"Año del General Vicente Guerrero".—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de Diciembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 571/83, se ha presentado ante este Juzgado el señor JESUS E. APELLANIZ, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de el predio rústico denominado "La Brizna", ubicado en el paraje la Alezna, poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie total de 2,500 mts2. con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en 98.60 mts. con dos tramos de 66.00 mts. y 32.60 mts. con camino al SUR en 77.80 mts. con camino. AL OESTE en 80.26 mts. con Lauro Gutiérrez R.

Por auto de fecha veintitres de abril del año en curso, se dió entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2694.—17, 21 y 24 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 583/83, se ha presentado ante este Juzgado la señora MARTHA ROSA PALOMO, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de el predio rústico denominado El Alcazar ubicado en el paraje la Alezna, perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie total de 1,500 mts., con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 2 tramos de 19.70 mts. y 5.95 mts. con camino. AL SUR en 22.49 mts. con camino AL ORIENTE en 80.26 mts. con Jesús Eduardo Apellaniz de la Puente. AL PONIENTE en 72.47 mts. con Norma Castañón de Palomo.

Por auto de fecha veintitres de abril del año en curso, se dió entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2695.—17, 21 y 24 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor ALFONSO PINEDA NAVA, se ha presentado ante el H. Juzgado a promover diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener del terreno denominado "La Cabaña", ubicado en el paraje la Alezna, del poblado de San Francisco Chimalpa de Naucalpan de Juárez, México, y el cual mide y linda al NORTE 25 mts. 2, y linda con Alejandro Valente; AL SUR: 37.70 mts2. con Alejandro Valente; AL ORIENTE: 67.20 mts2. con Raúl Vázquez; AL PONIENTE 93.80 mts2. linda con camino vecinal, y el cual tiene una superficie de 2,320 mts2. ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, llamando por ese conducto a toda aquella persona que se crea con derecho a tal posesión para que lo acrediten.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas. Rúbrica.

2688.—17, 21 y 24 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor CARLOS VALDES COVARRUBIAS, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-Perpetuam en el expediente número 575-83, Segunda Secretaría, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble denominado "Las Yardas" ubicado en el paraje la Alezna del poblado de San Francisco Chimalpa Naucalpan de Juárez, México y el cual mide y linda AL NORTE: 49.79 mts, linda con terreno del señor Lauro Gutiérrez Rivero; AL SUR: 48.12 mts., linda con terreno de la señorita Laura Estela Peniche Vendrell. AL ORIENTE: 57.55 mts, linda con terreno del señor Enrique Granel Covarrubias; AL PONIENTE: 49.86 mts, linda con camino y mismo que tiene una superficie de 2,872.50 metros cuadrados; por auto de fecha veintitres de abril del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente; llamando por ese conducto a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas. Rúbrica.

2689.—17, 21 y 24 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EXP. 77/11001 FRANCISCO JOSE HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez 17, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con David Gongora Zárate; SUR: 30.00 mts. con Paula Teodomira Montoya Figueroa; ORIENTE: 10.00 mts. con la Avenida Benito Juárez; PONIENTE: 10.00 mts. con David Gongora Zárate, superficie aprox: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo Méx., a 4 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2717.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EXP. 80/11008/983 MARIA TERESA GUADARRAMA LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez S/N., Malinalco, Méx., mide y linda: NORTE: 42.50 mts. con Sucesión de Pablo Torres; SUR: 42.50 mts. con María Lora Orihuela; ORIENTE: 15.40 mts. con calle Juárez; PONIENTE: 15.40 mts. con Sucesión de Pablo Torres, superficie aprox. 654.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 10 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2718.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 8990 ANGEL OLVERA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámoc de Felipe Villanueva, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: 73.00 metros con María Trinidad Meléndez; SUR: 74.00 metros con J. Cruz Torres; ORIENTE: 20.00 metros con calle de la Soledad; PONIENTE: 58.00 metros con calle de Paso Grande; superficie aprox: 2,866.50 M2. terreno denominado "POZOTENCO".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2729.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 8895 PEDRO VERGARA AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Méx., mide y linda: NORTE: 35.40 mts. con Luis Vergara; SUR: 40.04 mts. con Calle; ORIENTE: 23.60 mts. con Calle; PONIENTE: 19.75 mts. con Callejón, superficie aprox: 1,002.82 M2. terreno denominado "CUAUTLICHIA".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 27 de abril de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2730.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

EXP. 8945 ESPERANZA ESPINA DE ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 150.00 metros con Manuel González; SUR: 134.00 metros con Manuel González; ORIENTE: 191.00 metros con Reyes Bravo; PONIENTE: 195.00 metros con Manuel González y Castulo Uribe, terreno denominado "ZOMOLUCA2", superficie aprox: 27,406.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2731.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 8943 SERGIO RAUL ALVARADO JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: NORTE: en dos medidas 58.00 metros con Soledad Hernández Ríos, y 28.00 metros con Moisés Juárez; SUR: 84.40 metros con calle General Anaya; ORIENTE: 33.30 metros con calle Alvaro Obregón; PONIENTE: en dos medidas de 32.50 metros con Sucesión de Marcelino Fernández y 4.90 metros con Moisés Juárez, superficie aprox: 2,960.30 M2., terreno denominado "SAN ANTONIO".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2732.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8925, MANUEL GERMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre los inmuebles en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Méx., que miden y lindan: 1.—TEPETLAPA.—Al norte 37.50 mts. con Camino; Al Sur 36.00 mts. con calle; Al Oriente 118.00 mts. con Armando Germán González y Poniente 110.00 mts. con Zenón González. Superficie Aprox. 4,207.88 M2.—2.—JALPA.—Al Norte 54.70 mts. con Barranca; Al Sur 55.00 mts. con Sabino Gutiérrez; Al Oriente 119.00 mts. con Domingo Gutiérrez y Poniente 147.00 mts. con Doiores Vda. de Olivares. Superficie Aprox. 7,295.05 M2.—3.—TLAZINTLA PRIMERO.—Norte 120.50 mts. con Carlos Suárez y 58.00 mts. con Martín Alba; Oriente 98.00 mts. con Martín Alba y 75.50 mts. con José Amador; Poniente; 120.00 mts. con Lindero San Pedro Atzompa y 52.00 mts. con Agustín Gutiérrez. Superficie Aprox. 15,278.72 M2.—4.—TLAZINTLA SEGUNDO.—Norte 136.30 mts. con Andrés Gutiérrez y Melitón Sandoval; Al Sur 136.30 mts. con Manuel Suárez y Manuel Pérez y Oriente 96.10 mts. con Sabino Gutiérrez y Poniente 97.90 mts. Delfino Aguilar. Superficie Aprox. 13,221.10 M2. 5.—POTRERO.—Al Norte 40.00 mts. con Martín Hernández; Sur en 40.00 mts. con camino; Al Oriente 255.00 mts. con Melitón Sandoval y 255.00 mts. con Armando Germán González. Superficie Aprox. 10,200. M2. 6.—CUATLIQUIXCA.—Al Norte 208.00 mts. con Angel Gutiérrez; Al Sur 208.00 mts. con Armando Germán González; Al Oriente 52.50 mts. con Severiano Cortez y al Poniente en 52.50 mts. con Francisco Montecillo. Superficie Aprox. 10,920.00 M2.—El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días —Haciéndose saber a quienes se crean en Derecho Comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica

2734.—17, 21 y 24 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 5229/83 RUBEN JUAN VARGAS FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 17 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 72.00 mts. con Venancio Vargas Flores; SUR: 72.00 mts. con Jesús Vilchis E.; ORIENTE: 8.60 mts. con Calle Independencia; PONIENTE: 8.60 mts. con Mario Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma de Villada, Méx., a 29 de abril de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

2737.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 5228/83 VENANCIO VARGAS FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 17 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 72.00 mts. con Alejandro Mireles; SUR: 72.00 mts. con Rubén Juan Vargas Flores; ORIENTE: 8.60 mts. con calle Independencia; PONIENTE: 8.60 mts. con Mario Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma de Villada, Méx., a 29 de abril de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

2738.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2580/83, RAUL SALAZAR ESCOBAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE: 58.00 mts. con Magdalena Escobar; SUR: 58.00 mts. con José Escobar Cruz; ORIENTE: 120.00 mts. con Leopoldo Salazar Escobar; PONIENTE: 120.00 mts. con Ermenegildo Salazar Escobar, superficie aprox: 6,960.00 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 13 de mayo de 1983 El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda G.—Rúbrica.

2739.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2581/83, RAUL SALAZAR ESCOBAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con calle Oro; SUR: 64.00 mts. con Isidro Hernández; ORIENTE: 60.00 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 40.00 mts. con Calle Colima, superficie aprox: 2,640.00 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 13 de mayo de 1983 El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda G.—Rúbrica.

2740.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MIGUEL MIRANDA DIAZ promueve Inmatriculación Administrativa sobre terreno ubicado en Xonacatlán, Méx., que mide y linda: NORTE 23.30 m., 120.00 m., 42.00 m., 55.90 m., y 22.00 m. con camino a San Antonio con zanja medianera; SUR 69.40 m., 24.00 m., 60.00 m., 15.50 m., 35.00 m. y 34.30 m. con zanja medianera y señores Granados, Moya, Martiniano, Medina y Filemón. ORIENTE 34.00 y 13.00 m. con Filemón Alvarez. PONIENTE 54.20 m. y 52.00 m. con camino a Santa Ana Jilotingo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma de Villada, Méx., a 11 de mayo de 1983.—El Registrador: de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

2686.—17, 21 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2083/83, LEONIDES MARTINEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda: NORTE: 44.00 mts. con Maximino Vergara. SUR: 44.00 mts. con Beatriz Villanueva. ORIENTE: 10.00 mts. con carretera Toluca, a San Felipe Tlalmimilolpan, Méx. PONIENTE: 10.00 mts. con Rafael Alarcón. Superficie Aprox.: 440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

2697.—17, 21 y 24 Mayo

AVISO DE TRANSFORMACION

En la Asamblea General de Accionistas de PERSONAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES-S.A., celebrada el 25 de Febrero de 1983 se acordo transformarla en PERSONAL-PARA TODAS LAS ACTIVIDADES, S.A. DE C.V. con un capital mínimo fijo de----- \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y máximo ilimitado, lo que se ----- hace constar para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicandose el último balance de dicha Sociedad - practicado el 31 de Diciembre de 1982, para los efectos del mismo artículo, - en la misma fecha del presente aviso, dicha transformación surtirá efecto a - partir del 1° de Mayo de 1983.

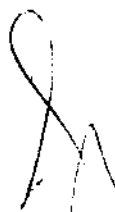
PERSONAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES, S.A.

BALANCE GENERAL CONDENSADO PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

(EN MILES)

| <u>A C T I V O</u> | | | <u>P A S I V O</u> | |
|--------------------|-----------|-----------|-----------------------|----------|
| <u>CIRCULANTE</u> | | | <u>CIRCULANTE</u> | |
| Caja y Bancos | | \$ 2'770 | Ctas por Pagar | \$11'799 |
| Ctas por Cobrar | \$ 10'931 | | Otras R/de Pasivo | 195 |
| Inventario | 1'845 | 12'776 | Total Pasivo Cir. | \$11'994 |
| Total Circulante | | \$ 15'546 | <u>F I J O</u> | |
| | | | Acreeedores a L. P. | 73 |
| ACTIVO FIJO | | 17 | Total Pasivo | \$12'067 |
| | | | <u>C A P I T A L</u> | |
| | | | Capital Social | 25 |
| | | | Reserva Legal | 5 |
| | | | Utilidades Acumuladas | \$ 3'466 |
| | | | | \$ 3'496 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 15'563 | SUMA PASIVO + CAPITAL | \$15'563 |
| | | ===== | | ===== |

NOTA: Este balance se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



C.P. FERNANDO BERMUDEZ RUANO
GERENTE FIN. Y ADMINISTRATIVO



C.P. JORGE ARRIAGA R.
CONTADOR GENERAL

AVISO DE TRANSFORMACION Y BALANCE GENERAL

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MAGDALENA, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 26 de febrero de 1983, se acordó transformar la Sociedad Anónima de Capital Variable para quedar MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. El capital social mínimo fijo es la cantidad de \$1,000,000.00 y la parte variable es actualmente de \$1,870,000.00 siendo esta parte variable de un máximo ilimitado. El Capital Social actual es de \$4,870,000.00. En los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica este aviso y el siguiente balance General de la empresa. La transformación surte efecto a partir del 1º de mayo de 1983.

MAGDALENA, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1983
(P E S O S)

| | | |
|---------------------------|------------------|--|
| <u>A C T I V O</u> | | |
| <u>CIRCULANTE</u> | | |
| Caja y Bancos | \$ 141,620 | |
| <u>CUENTAS POR COBRAR</u> | <u>2'018,572</u> | 2'160,192 |
| <u>F I J O</u> | | |
| Inmuebles | | 5'257,981 |
| <u>DIFERIDO</u> | | 17,241 |
| | | <u>7'435,414</u> |
| | | ===== |
| | | SUMA EL ACTIVO |
| | | <u>7'435,414</u> |
| | | ===== |
| | | SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE |
| | | <u>7'435,414</u> |
| | | ===== |
| | | <u>CAPITAL CONTABLE</u> |
| | | Capital Social 4'870,000 |
| | | Reserva legal 215,659 |
| | | <u>Utilidades acumuladas 2'119,310</u> |
| | | <u>7'204,969</u> |
| | | ===== |
| | | <u>P A S I V O</u> |
| | | <u>CIRCULANTE</u> |
| | | Acreedores diversos \$ 48,306 |
| | | <u>Otras cuentas por pagar 118,089</u> |
| | | 167,195 |
| | | <u>F I J O</u> |
| | | Otras cuentas por pagar 63,250 |

C.P. FRANCISCO MELGAR LOYOLA
GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. ENRIQUE BARRON CAMUS
CONTADOR GENERAL

2830.—24 mayo.

AVISO DE TRANSFORMACION Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS COMMONWEALTH, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 28 de Febrero de 1983, se acordó transformar la sociedad a sociedad anónima de capital variable, para quedar INDUSTRIAS COMMONWEALTH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. El capital social mínimo fijo es la cantidad de \$ 2,500,000.00 y la parte variable ilimitada. El capital social es de \$ 2,500,000.00. En los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica este aviso y el siguiente Estado de Posición Financiera. La transformación surte efecto a partir del 1o. de mayo de 1983.

Industrias Commonwealth, S.A.
Estado de Posición Financiera.
Al 31 de Marzo de 1983.
(Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

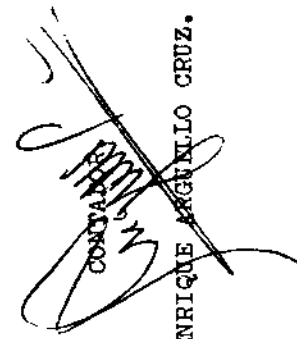
| | |
|----------------------------|-----------|
| Caja, Bancos e Inversiones | \$ 17,452 |
| Cuentas por Cobrar | 126,698 |
| Inventarios | 59,916 |
| Fijo (Neto) | 19,724 |
| Diferido | 741 |
| SUMA EL ACTIVO | 224,531 |

P A S I V O

A CORTO PLAZO.

| | |
|--------------------------------|---------|
| Documentos y cuentas por pagar | 155,748 |
| <u>CAPITAL CONTABLE.</u> | |
| Capital Social | 2,500 |
| Reserva Legal | 500 |
| Utilidades Acumuladas | 65,783 |
| SUMA PASIVO Y CAPITAL | 224,531 |

Tlalnepantla, Edo. de México, a 10 de mayo de 1983.



C.P. ENRIQUE ARGUILLO CRUZ.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

C.P. CARLOS PEREZ COLIN.

2831.-24 mayo.

rlbf.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Bau, S.A., celebrada el 26 de Febrero de 1983 se acordo transformarla a partir del 1o. de Mayo de 1983 en Inmobiliaria Bau Sociedad Anonima de Capital Variable, con capital minimo fijo de \$ 4'700,000.00 y la parte variable es actualmente de \$ 169,000.00 -- siendo esta parte variable de un máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles publicándose el último balance de dicha sociedad, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del aviso.

INMOBILIARIA BAU, S.A.

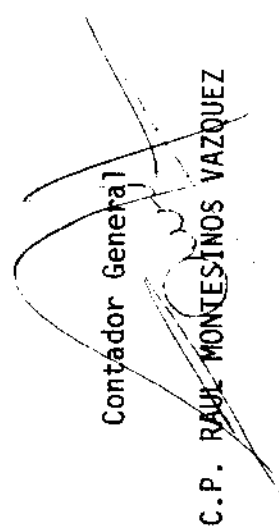
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1983

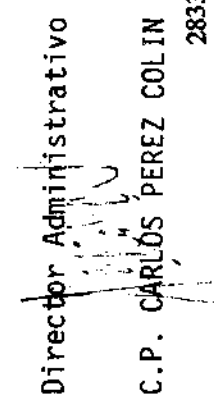
(Miles de Pesos)

A C T I V O

P A S I V O

| | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--------|
| <u>Circulante</u> | <u>A Corto Plazo</u> | |
| Bancos | Documentos y Cuentas por Pagar | 28'436 |
| Doctos y Cuentas por Cobrar | | |
| Suma el Circulante | <u>A Largo Plazo</u> | |
| | Otras Cuentas por Pagar | 19 |
| | Suma el Pasivo | 28'455 |
| Inm. Maquinaria y Equipo (neto) | | |
| Diferido | <u>Capital Social</u> | |
| | Capital Social | 4'869 |
| | Reserva Legal | 67 |
| | Utilidades Acumuladas | 4'097 |
| Suma el Activo | Suma Pasivo y Capital | 37'488 |
| | ===== | ===== |

Contador General

 C.P. RAUL MONTEINOS VAZQUEZ

Director Administrativo

 C.P. CARLOS PEREZ COLIN

2833.-24 mayo.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Oxigeno de Tampico, S. A., celebrada el 25 de Febrero de 1983, se acordo transformarla a partir del 1° de Mayo de 1983 en Oxigeno de Tampico Sociedad Anónima de Capital Variable, con capital mínimo fijo de \$ 5'000,000.00 y la parte variable es actualmente de \$ 1'000,000.00 siendo esta parte variable de un máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles publicándose el último balance de dicha sociedad, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del aviso.

OXIGENO DE TAMPICO, S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1983.
(MILES DE PESOS.)

A C T I V O.

| | |
|----------------------------------|---------------|
| <u>Circulante.</u> | |
| Bancos. | 634 |
| Documentos y cuentas por Cobrar. | <u>11'085</u> |
| Suma del Circulante. | 11'719 |
| Inm. Maquinaria y Equipo (neto). | <u>998</u> |
| Diferico. | <u>25</u> |

P A S I V O.

| | |
|---------------------------------|---------------|
| <u>A corto Plazo.</u> | |
| Documentos y cuentas por Pagar. | 4,708 |
| Suma del Pasivo. | 4,708 |
| <u>Capital Contable.</u> | |
| Capital Social. | 6'000 |
| Reserva Legal. | 1'041 |
| Utilidades Acumuladas. | <u>993</u> |
| Suma del Capital. | 8'034 |
| Suma del Pasivo y Capital. | <u>12'742</u> |

Contador General.

Director Administrativo.

C.P. HECTOR GUERRERO CORDOVA.

C.P. CARLOS PEREZ COLIN.

METRON, S.A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1983.

"AVISO DE TRANSFORMACION"

EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE METRON, S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1983, SE ACORDO TRANSFORMAR LA SOCIEDAD ANONIMA, A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUEDAR METRON, S.A. DE C.V. EL CAPITAL MINIMO FLJO ES DE \$ 37,280,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA PARTE VARIABLE, ILIQUIDA, EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL ES DE 37,280,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICO EL SIGUIENTE AVISO DE TRANSFORMACION SURIE EFECTOS A PARTIR DEL 1° DE MAYO.

(EN MILES)

| | | | |
|------------------------|--------------|---------------------------------|----------------|
| <u>A C T I V O</u> | | <u>P A S I V O</u> | |
| <u>CIRCULANTE</u> | | <u>CIRCULANTE</u> | |
| Caja, Bancos y Valores | 5'911 | Cuentas por pagar | 59'616 |
| Cuentas por cobrar | 54'421 | | |
| Inventarios | 29'635 | Cuentas por pagar a largo plazo | 2'400 |
| | | | |
| | | <u>CAPITAL</u> | |
| Inmuebles, maquinaria | | Capital Social | 37'280 |
| propiedades y planta. | 17'444 | Reserva Legal | 2'106 |
| | | Utilidades Acumuladas | <u>11'567</u> |
| Cargos Diferidos | <u>5'558</u> | | <u>50'953</u> |
| | | | |
| | | <u>SUMA EL ACTIVO</u> | <u>112'969</u> |
| | | <u>SUMAN PASIVO Y CAPITAL</u> | <u>112'969</u> |

NOTA: ESTE BALANCE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

L.A.E. OCTAVIO SOSA FLORES
GTE. ADMINISTRATIVO

C.P. MARIO CASIO ARELLANO
CONTADOR GENERAL

C.P. VICTOR MANUEL ACOSTA VAZQUEZ
GTE. CONTABILIDAD Y FINANZAS

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

AVISO DE TRANSFORMACION

En la Asamblea General de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A., celebrada el 28 de febrero de 1983, se acordó transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, para quedar DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. El Capital Social mínimo fijo es de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y la parte variable, ilimitada. El Capital Social actual es de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). En los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicó el siguiente aviso y el siguiente Balance General de la empresa. LA TRANSFORMACION SURTI EFECTOS A PARTIR DEL 19 DE MAYO DE 1983.

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por cobrar \$ 11'945,544
 Inventarios 114'241,765
 Diferido 235,037

SUMA EL ACTIVO

\$ 126'422,346

NOTA: Este Balance se publicó en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

L.A.E. DAVID SOSA FLORES
 GERENTE ADMINISTRATIVO

Manuel Acosta
 SR. MANUEL ACOSTA Y
 CONTADOR GENERAL

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

Documentos y cuentas por pagar \$ 126'136,016

CAPITAL CONTABLE

Capital Social 500,000
 Pérdida del Ejercicio 213,670
 SUMA EL CAPITAL 286,330

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL \$ 126'422,346

2836.---24 mayo.


" CONSTRUCCIONES DE ALTA CALIDAD, S. A. "


En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUCCIONES DE ALTA CALIDAD, S. A., celebrada el 28 de febrero de 1983, se acordó transformarla a partir del 1o. de mayo de 1983, en CONSTRUCCIONES DE ALTA CALIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con capital mínimo fijo de \$ 48,000.00 y la parte variable con un máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicándose el último balance de dicha sociedad, para los efectos del mismo Artículo, en la misma fecha del presente aviso.

BALANCE GENERAL

AL 31 de DICIEMBRE de 1982.

| | | | |
|--------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | 56 | PASIVO CIRCULANTE | |
| CUENTAS POR COBRAR | 1,804 | PROVEEDORES | 221 |
| INVENTARIOS | 19 | ACREEDORES DIVERSOS | 293 |
| ACTIVO FIJO | 62 | IMPUESTOS POR PAGAR | <u>174</u> 688 |
| | <u>1,943</u> | C A P I T A L | |
| | | CAPITAL SOCIAL | 48 |
| | | RESERVA LEGAL | 10 |
| | | UTILIDAD ACUMULADA | <u>1,197</u> 1,255 |
| | | | <u>1,943</u> |





C.P. GAUDENCIO ORIHUELA MOROY.
Gerente Administrativo.

SR. EDUARDO DIAZ GUTIERREZ.
Contador General. 2837.-24 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

| | |
|----------------------|-------------|
| Por un año | \$ 2,000.00 |
| Per seis meses | 1,000.00 |

| | |
|--------------------------------------|----------|
| Línea por una sola publicación | \$ 10.00 |
| Línea por dos publicaciones | 20.00 |
| Línea por tres publicaciones | 30.00 |

EJEMPLARES:

| | |
|---|-------------|
| Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas | \$ 1.00 c/u |
| Sección atrasada al doble. | |

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | |
|---|----------------------------------|
| De tipo Popular | \$ 800.00 por plana o fracción |
| De tipo Industrial | \$ 1,000.00 por plana o fracción |
| DE tipo Residencial Campestre | \$ 1,500.00 por plana o fracción |
| De tipo Residencial u otro género | \$ 2,000.00 por plana o fracción |

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.